Resolución Nº 555/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSORCIO EXPO ARP - UIP LA CONTRATACION POR EXCEPCION N° 02/2015 – PAGO POR ESPACIO A LA PARTICIPACION DE LA SENATUR EN LA EXPO FERIA INTERNACIONAL DE GANADERIA, INDUSTRIA, AGRICULTURA, COMERCIO Y SERVICIO – 2015, REALIZADA EN LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO – ID N° 296.776"

Asunción, 01 de julio del 2015

VISTO: El Memorándum U.O.C. N° 97/15, emitido por la Dirección de Adquisiciones de la SENATUR; y,

CONSIDERANDO: Que a través del mismo, la Dirección de Adquisiciones ha elevado el Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación (conformado por Resolución N° 503/15) correspondiente al proceso de Contratación por Excepción (CE) N° 02/2015 *"PAGO POR ESPACIO A LA PARTICIPACION DE LA SENATUR EN LA EXPO FERIA INTERNACIONAL DE GANADERIA, INDUSTRIA, AGRICULTURA, COMERCIO Y SERVICIO – 2015, REALIZADA EN LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO* – individualizado con el ID N° 296.776". Dicho llamado fue autorizado por Resolución N° 472/15, de fecha 01 de junio de 2015, por un monto total de Guaraníes ochenta y tres millones novecientos veinte mil (Gs. 83.920.000), para el presente ejercicio fiscal, conforme a la línea presupuestaria 12-01-2-006-07-0-260, siendo el rubro afectado el 260 *"SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"*, con fuente de financiamiento 30.-

Que, según consta en el Informe de Evaluación, en fecha el 23 de junio del corriente año, la Dirección de Adquisiciones procedió, en un acto formal y público, a la apertura del sobre cerrado y lacrado que contenía la oferta del oferente que se presentó, todo según el procedimiento contenido en el artículo 24 de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.-

Que, en el Informe de Evaluación consta que el Comité de Evaluación, evaluó la oferta de la empresa **CONSORCIO EXPO ARP - UIP**, a los efectos de verificar el cumplimiento de los requerimientos sustanciales, formales y de las Especificaciones Técnicas establecidas para el presente llamado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.-

Que, el Comité de Evaluación ha recomendado la adjudicación de la Contratación por Excepción individualizada, precedentemente, a la Empresa **CONSORCIO EXPO ARP - UIP**, informando que la oferta presentada por ésta cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.-

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: *"Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras…"*.-

Que por Resolución N° 462 de fecha 23 de junio de 2015, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, Y SE DESIGNA ENCARGADA DE DESPACHO" dictada por el Ministro Secretario General y Jefe de Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica, se encargó la atención del despacho de la Secretaria Nacional de Turismo a la señora Carmen Silva, mientras dure la ausencia de la Titular.-

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Contratación por Excepción Nº 02/2015 ***"PAGO POR ESPACIO A LA PARTICIPACION DE LA SENATUR EN LA EXPO FERIA INTERNACIONAL DE***

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Resolución Nº 555/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSORCIO EXPO ARP - UIP LA CONTRATACION POR EXCEPCION N° 02/2015 – PAGO POR ESPACIO A LA PARTICIPACION DE LA SENATUR EN LA EXPO FERIA INTERNACIONAL DE GANADERIA, INDUSTRIA, AGRICULTURA, COMERCIO Y SERVICIO – 2015, REALIZADA EN LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO – ID N° 296.776"

GANADERIA, INDUSTRIA, AGRICULTURA, COMERCIO Y SERVICIO – 2015, REALIZADA EN LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO" **con ID N° 296.776"** a la Empresa **CONSORCIO EXPO ARP - UIP** con **RUC N° 80036179-2**, en la **Totalidad** por un **Monto Total de Gs. 83.920.000 (Guaraníes ochenta y tres millones novecientos veinte mil)**, según el precio total que fuera presentada por la Empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

CONSORCIO EXPO ARP – UIP								
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario en Guaraníes (IVA Incluido)	Precio Total en Guaraníes (IVA Incluido)
1	80131502-002	Pago por Espacio Feria Internacional Mariano Roque Alonso 2015	No Aplica	No Aplica	Unidad	Evento	83.920.000	83.920.000
Total:								**83.920.000**

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Adquisiciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adjudicación del llamado individualizado con el ID N° **296.776** a la empresa CONSORCIO EXPO ARP - UIP, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado, así como a la Empresa que oferto en la Contratación por Excepción de referencia.-

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CARMEN SILVA
Encargada de Despacho

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Abog. Lorena López Rolón
Secretaria General

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Destinatarios;
DNCP
UOC
SECRETARIA GENERAL
UOC/MDLR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO - SECRETARIO GENERAL Y JEFE DEL GABINETE CIVIL

RESOLUCIÓN N° 462

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE LA MINISTRA-SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y SE DESIGNA ENCARGADA DE DESPACHO.

Asunción, 23 de junio de 2015

VISTO: La Nota NRI/GAB/N° 718/2015, de fecha 23 de junio de 2015, presentada por la Secretaría Nacional de Turismo, dependiente de la Presidencia de la República; y

CONSIDERANDO: Que a través de la citada nota, la titular de dicha Secretaría Ejecutiva, solicita autorización para viajar del 28 de junio al 1 de julio de 2015, a la ciudad de Buenos Aires – República Argentina; a fin de participar como Disertante en el Encuentro Ministerial Iberoamericano "La Educación en turismo como herramienta clave para el sector"; y la designación de la Señora Carmen Silva, como Encargada de Despacho mientras dure su ausencia.

Que por consiguiente, corresponde designar a la Encargada de Despacho de la Secretaría Nacional de Turismo.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades legales,

EL MINISTRO-SECRETARIO GENERAL Y JEFE DEL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Señora ***Marcela Bacigalupo***, Ministra-Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo, dependiente de la Presidencia de la República, para viajar del 28 de junio al 1 de julio de 2015, a la ciudad de Buenos Aires – República Argentina, a fin de participar como Disertante en el Encuentro Ministerial Iberoamericano "La Educación en turismo como herramienta clave para el sector".

Art. 2°.- Designar a la Señora ***Carmen Silva***, como Encargada de Despacho de la Secretaría Nacional de Turismo, dependiente de la Presidencia de la República mientras dure la ausencia de la titular.

Art. 3°.- La recurrente deberá presentar informe del viaje realizado a la Presidencia de la República dentro de las 72 horas de retorno al país.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
Presidencia de la República
Exp. Nº: 462
Recurrente: PRESIDENCIA DE LA RCA. DEL PY.
Motivo: REMITE RESOLUCIÓN Nº 462
Fecha: 03/07/2015 Hora: 10:33
Téc. Const. Civil. Vianca Portillo
Asistente Técnico
Secretaría Nacional de Turismo

Juan Carlos López Moreira
Ministro-Secretario General y Jefe del Gabinete Civil
Presidencia de la República